

ACTA DE ADMISION

En Viana, siendo las ocho quince horas del día 26 de mayo de dos mil veintitrés, en el Ayuntamiento de Viana, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con la contratación de ejecución del suministro, obras e instalación de una cabina de aseo autolimpiable en el Casco histórico de Viana, **LOTE 1**, por el procedimiento abierto inferior al umbral comunitario

La Mesa, designada mediante acuerdo de Pleno de fecha 8 de julio de 2019, queda constituida por los siguientes componentes:

PRESIDENTA: DÑA MARTA ESPINOSA CARIÑANOS

VOCALES: DÑA YOLANDA GONZALEZ GARCIA

DÑA IRANTZU ANTOÑANA ABALOS

VOCAL- INTERVENTORA: IDOIA GONZALEZ DE ZARATE

VOCAL-SECRETARIA: DÑA M^a ASUNCION GIL BARNO

La relación de Contratistas presentados, en tiempo y forma a la licitación, según nota del Registro de Entrada de este Ayuntamiento es la siguiente:

1. LORKE SYSTEM,S.L.
2. PROYECTOS E INSTALACION DE MATERIAL URBANO,S.A.U
3. SILMAR,S.L.U
4. OLPRIM INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A.

Examinado el sobre nº 1 "Documentación administrativa", no se observan defectos en la documentación aportada por los licitadores, consecuentemente, la Mesa acuerda admitirlos.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en el lugar y fecha indicados.



Se muestran varias firmas manuscritas en azul y un sello circular del Ayuntamiento de Viana. El sello contiene el escudo de Viana y el texto "AYUNTAMIENTO DE VIANA".



ACTA DE PUNTUACIÓN DEL SOBRE Nº 2

“CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”

En Viana, siendo las ocho horas del día ocho de junio de 2023, en el Ayuntamiento de Viana, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con la contratación de la ejecución del suministro, obras e instalación de una cabina de aseo autolimpiable en el Casco histórico de Viana, **LOTE 1**, por el procedimiento abierto inferior al umbral comunitario

La Mesa, designada mediante acuerdo de Pleno de fecha 8 de julio de 2019, queda constituida por los siguientes componentes:

PRESIDENTA: DÑA MARTA ESPINOSA CARIÑANOS

VOCALES: DÑA YOLANDA GONZALEZ GARCIA

DÑA IRANTZU ANTOÑANA ABALOS

VOCAL- INTERVENTORA: IDOIA GONZALEZ DE ZARATE

VOCAL-SECRETARIA: DÑA M^a ASUNCION GIL BARNO

En base a los documentos aportados por las empresas admitidas a la licitación en el sobre nº 2 "Documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas", por parte de la Mesa de Contratación se ha procedido a la evaluación y puntuación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con el informe M.^a José Lana Lana, Arquitecta Técnica del Servicio Urbanístico ORVE de Tierra Estella, a excepción del referido al sobre número 3. "Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas".

1. ANALISIS Y ESTUDIO. CALIDAD DE LA CABINA OFERTADA (max. 14 puntos)

		Materiales y acabados	Calidad estética	Accesibilidad	Conford	Accesorios	Limpieza y mantenimiento	Total
	Max. Punt.	(3)	(2)	(3)	(1)	(3)	(2)	14
1	OLPRIM	2	2	2	1	3	2	12
2	SILMAR	1	1	2	1	1	1	7
3	PRIMUR	3	2	3	1	3	2	14
4	LORKE	3	2	2	1	3	1	12

*Aclaraciones; Las cuatro cabinas ofertadas responden de forma correcta a los requisitos mínimos plasmados en la Memoria; se trata de cabinas autolimpiables, que cumplen los parámetros mínimos de accesibilidad marcados por la normativa vigente, acabadas todas con chapa de acero corten, con puerta de acero inox, de 90 cm de anchura útil.

Partiendo de que las cuatro ofertas responden a los requisitos básicos marcados, se ha intentado comparar y valorar los aspectos técnicos y/o estéticos que las diferencian, así como las cuestiones que se han considerado una mejora, en lo que a acabados, complementos y accesorios respecta.

Materiales y acabados; exteriormente, las cuatro ofertas presentan similar aspecto, materiales y acabados. Interiormente, las cabinas de Primur y Lorke se acaban íntegramente con acero inox. Olprim platea acero inox en paredes y techo, pero gresite en suelo. Silmar plantea una pared en inox, resto alicatado y suelo de goma. Todos los pavimentos son clase 3 (antideslizantes).

Las cabinas presentan estructura de acero galvanizado, con aislamiento y chapas de acabado, con la excepción de la de Silmar, que presenta estructura y cubierta de hormigón. Las soluciones de cubierta difieren en los cuatro casos (poliester reforzado con fibra de vidrio, solera de hormigón, panel sandwich y acero inox.)

Dimensiones y accesibilidad; La cabina de Primur presenta mayor dimensión, aparejada de una mejor resolución de accesibilidad; el inodoro se dispone centrado garantizando doble espacio de aproximación de anchura 0,80 m. Primur y Lorke garantizan un radio de giro interior de 180 cm, mientras que Olprim y Silmar respetan los 150 cm mínimos exigidos.

Puerta de acceso; todas son de acero inox y 90 cm de anchura útil, con sistema de apertura hacia el exterior, excepto la de Silmar que es corredera.

Ventilación: todas las cabinas cuentan con sistema de ventilación forzada.

Iluminación: todas las cabinas cuentan con caraboyas en techo (diferentes tamaños) para garantizar iluminación natural, así como iluminación artificial de bajo consumo. Sobre puerta luminaria de emergencia.

Indicadores exteriores; todas plantean sistemas para indicar el estado de la cabina. Silmar y Primur plantean panel iluminado. Olprim y Lorke pilotos de colores.

Inodoro; en todos los casos el inodoro se conforma con acero inox. Olprim presenta tapa de inox abatible. Lorke tapa fija de corlan.

Lavabo; Olprim y Primur plantean un lavabo encastrado, con ciclo programado de lavado-jabón-secado. Silmar plantea un lavabo de inox encastrado en un frente esquinero de fibra de vidrio. Lorke un pequeño lavabo en esquina de inox.

Accesorios; las cuatro cabinas cuentan con todos los accesorios prescritos; barras, colgador, papelera, jabón, secamanos, papel de baño y espejo. Las barras de Simar no son de inox. Las barras de Primur son las dos abatibles. Los espejos de Silmar y Lorke son inclinados.

Sistema de limpieza: tras cada uso comienza el sistema automático de limpieza. Las cabinas disponen de chorros dirigidos hacia el inodoro para su desinfección y posterior secado. En el caso de Olprin, la tapa abatible sube y se desinfecta de forma exhaustiva. En el caso de Silmar, una campana se despliega y envuelve al inodoro para una mejor desinfección. A continuación se procede a la limpieza del suelo, con chorros de agua a presión. La cabina de Silmar presenta mayor número de chorros. No obstante, se les otorga la misma puntuación, dado que los sistemas son correctos, y los que presentan mayor complicidad precisarán mayor mantenimiento.

Mantenimiento; Olprim contempla breve protocolo de mantenimiento (preventivo y correctivo), ofrecerá formación al personal del Ayuntamiento, y garantiza repuestos durante 15 años mínimo. Primur contempla protocolo de mantenimiento preventivo (revisiones mensuales) y correctivo, con tiempos de respuesta. Silmar y Lorke en memoria no han contemplado este apartado.

Las cabinas cuentan con pulsadores y sistemas de alarma / emergencia. Del mismo modo, las cuatro cabinas cuentan con cuarto técnico anexo, con acceso restringido, para mantenimiento, desde el interior de la cabina, que no se entra a valorar.

2. ACCESIBILIDAD Y ORGANIZACIÓN DE LA OBRA (max. 6 puntos)

	EMPRESA	Organización accesos (max.3 p)	Acometida a redes (max 3 p)	Total (6 p)
1	OLPRIM	0	1	1
2	SILMAR	2	1	3
3	PRIMUR	2	1	3
4	LORKE	0	1	1

***Aclaraciones;** Olprim y Lorke aportan plano corquis de la cimentación / base precisa para apoyo de la cabina, y dimensiones, características y ubicación de las diferentes acometidas precisas. No plantea la ubicación específica en Viana.

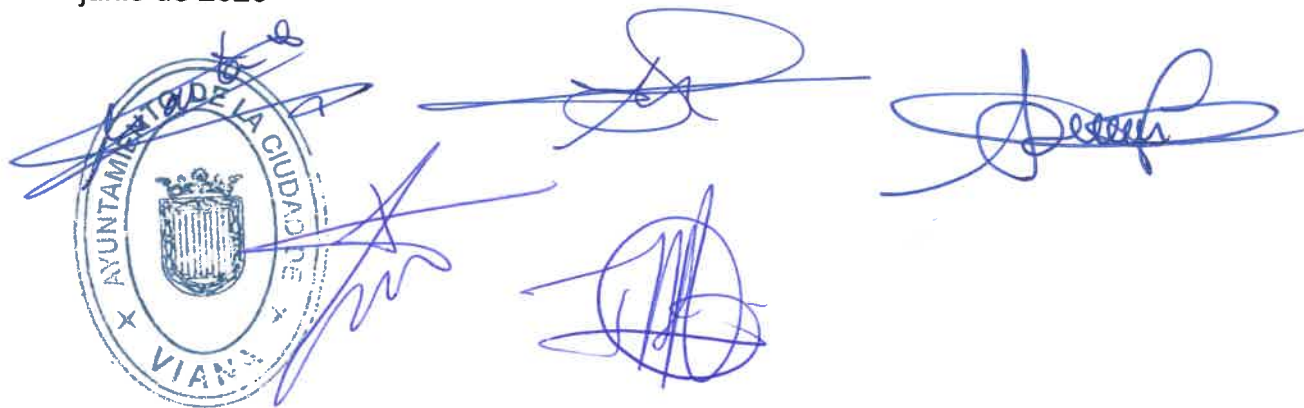
Silmar afirma que han girado visita de inspección al punto de ubicación previsto, considerando idonea la situación, por tratarse de un espacio urbano peatonal resguardado y protegido. La zona ofrece la posibilidad de aparcar sin problemas el camión de gran tonelaje y la grúa precisa para descargar la cabina.

Primur ha analizado las características del punto de ubicación previsto. La cabina se trasladará hasta Viana en camión articulado, previendo el traspase a camión pluma hasta punto de destino final (facilidad maniobra y reducción afecciones). Se aporta plano croquis de la zona a ocupar por el camión, delimitada por conos de obra y cinta de seguridad. Se estima realizar el proceso de descarga y colocación en 2 horas, por lo que la afección en lo que a plazas de aparcamiento será mínima.

La **puntuación total** adjudicada a las empresas es la que figura en el siguiente cuadro a modo resumen:

	EMPRESA	Cabina (máximo 14 puntos)	Instalación Viana (máximo 6 puntos)	Total (máximo 20 puntos)
1	OLPRIM	12	1	13
2	SILMAR	7	3	10
3	PRIMUR	14	3	17
4	LORKE	12	1	13

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa, en Viana a 8 de junio de 2023

The image shows four handwritten signatures in blue ink. On the left is the official seal of the Ayuntamiento de la Ciudad de Viana, which is circular and contains a coat of arms. The signatures are written over and around the seal and each other.

Se definirán los trabajos y labores de mantenimiento que la cabina ofertada precise.

Se deberá cerciorar de que la memoria no tiene grandes errores u omisiones, que la cabina queda bien definida y resulta accesible, que las instalaciones pueden llevarse a cabo, que no faltan partidas o mediciones en el presupuesto, que las partidas y materiales están bien definidos, etc... **(hasta 14 puntos)**.

- **Accesibilidad y organización de la obra;** estudio y organización de los accesos a la obra, tanto del personal como de la maquinaria a emplear y de los camiones de suministros, que en todo caso deberán ser acordes con las condiciones, dimensiones y situación del punto de ubicación, y de las redes de instalaciones de las inmediaciones **(hasta 6 puntos)**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.2,c) de la Ley Foral de Contratos Públicos, se exige un umbral mínimo de puntuación del **50% del total de los criterios cualitativos**, esto es una puntuación mínima de **10 puntos** en la valoración conjunta de estos criterios, por lo que aquellos licitadores que no lo alcancen una vez analizada y valorada la documentación del Sobre B, no continuarán en el proceso selectivo.

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Tras contrastar con la mesa de contratación los criterios de valoración expuestos, se ha procedido por parte de este Servicio Urbanístico a la revisión de las cuatro propuestas presentadas y se ha adjudicado puntuaciones a cada propuesta con arreglo a los criterios pormenorizados de valoración de cada apartado.

Las puntuaciones tratan fundamentalmente de **manifestar diferencias entre unas y otras propuestas**, siempre **en relación a los criterios de valoración indicados**. En ningún caso ha de entenderse como una evaluación de la calidad técnica de las propuestas presentadas.

1. ANALISIS Y ESTUDIO. CALIDAD DE LA CABINA OFERTADA (max. 14 puntos)

		Materiales y acabados	Calidad estética	Accesibilidad	Conford	Accesorios	Limpieza y mantenimiento	Total
	Max. Punt.	(3)	(2)	(3)	(1)	(3)	(2)	14
1	OLPRIM	2	2	2	1	3	2	12
2	SILMAR	1	1	2	1	1	1	7
3	PRIMUR	3	2	3	1	3	2	14
4	LORKE	3	2	2	1	3	1	12

*Aclaraciones; Las cuatro cabinas ofertadas responden de forma correcta a los requisitos mínimos plasmados en la Memoria; se trata de cabinas autolimpiables, que cumplen los parámetros mínimos de accesibilidad marcados por la normativa vigente, acabadas todas con chapa de acero corten, con puerta de acero inox, de 90 cm de anchura útil.

Partiendo de que las cuatro ofertas responden a los requisitos básicos marcados, se ha intentado comparar y valorar los aspectos técnicos y/o estéticos que las difieren, así como las cuestiones que se han considerado una mejora, en lo que a acabados, complementos y accesorios respecta.



Nº Expte. 34556/23

ASISTENCIA TÉCNICA

AYUNTAMIENTO DE VIANA

LOCALIZACIÓN	Calle Serapio Urra Este (trasera frontón viejo)
TITULAR	Ayuntamiento de Viana
ASUNTO	Valoración de las propuestas técnicas para la adjudicación del suministro, instalación y puesta en marcha de una cabina de aseo autolimpiable en el Casco Histórico de Viana

El Ayuntamiento de Viana ha licitado mediante **procedimiento abierto** y tramitación ordinaria (art. 72 de la L.F. 2/2018 de Contratos Públicos), la contratación del suministro, instalación y puesta en marcha de una casina de aseo público autolimpiable, conforme a lo establecido en la Memoria Valorada "Instalación de cabina de aseo público autolimpiable en el Casco Histórico de Viana (Ref.Expte.:34049/23), redactada por este Servicio, con fecha febrero de 2023.

PROPUESTAS PRESENTADAS

Las propuestas que justifican el cumplimiento de las condiciones requeridas en el pliego de clausulas administrativas que rige la contratación del suministro de referencia, son las siguientes:

Nº	EMPRESA LICITADORA
1	OLPRIN
2	SILMAR
3	PRIMUR
4	LORKE

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS APARTADOS DE LAS PROPUESTAS

Según se recoge en el Pliego de clausulas administrativas para la contratación del suministro e instalación de la cabina, los **20 puntos máximos** a otorgar mediante criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas se reparten en dos apartados principales.

A continuación, se expone brevemente los criterios adoptados para el reparto de puntos en cada uno de ellos:

- **Análisis y estudio de la Memoria Valorada**, en el que el contratista expondrá un conocimiento profundo del alcance del contrato y de los lotes planteados, demostrando su interés y que la oferta responde a un estudio responsable del alcance de cada lote, objeto de la presente licitación.

Se valorará la calidad técnica del producto ofertado (materiales y acabados), así como la calidad estética (diseño e imagen), y calidad para el usuario (accesibilidad, características, seguridad, confort, accesorios, ...).

Materiales y acabados; exteriormente, las cuatro ofertas presentan similar aspecto, materiales y acabados. Interiormente, las cabinas de Primur y Lorke se acaban íntegramente con acero inox. Olprim platea aceroinox en paredes y techo, pero gresite en suelo. Simar plantea una pared en inox, resto alicatado y suelo de goma. Todos los pavimentos son clase 3 (antideslizantes).

Las cabinas presentan estructura de acero galvanizado, con aislamiento y chapas de acabado, con la excepción de la de Silmar, que presenta estructura y cubierta de hormigón. Las soluciones de cubierta difieren en los cuatro casos (poliéster reforzado con fibra de vidrio, solera de hormigón, panel sandwich y acero inox.)

Dimensiones y accesibilidad; La cabina de Primur presenta mayor dimensión, aparejada de una mejor resolución de accesibilidad; el inodoro se dispone centrado garantizando doble espacio de aproximación de anchura 0,80 m. Primur y Lorke garantizan un radio de giro interior de 180 cm, mientras que Olprim y Silmar respetan los 150 cm mínimos exigidos.

Puerta de acceso; todas son de acero inox y 90 cm de anchura útil, con sistema de apertura hacia el exterior, excepto la de Silmar que es corredera.

Ventilación: todas las cabinas cuentan con sistema de ventilación forzada.

Iluminación: todas las cabinas cuentan con caraboyas en techo (diferentes tamaños) para garantizar iluminación natural, así como iluminación artificial de bajo consumo. Sobre puerta luminaria de emergencia.

Indicadores exteriores; todas plantean sistemas para indicar el estado de la cabina. Simar y Primur plantean panel iluminado. Olprim y Lorke pilotos de colores.

Inodoro; en todos los casos el inodoro se conforma con acero inox. Olprim presenta tapa de inox abatible. Lorke tapa fija de corian.

Lavabo; Olprim y Primur plantean un lavabo encastrado, con ciclo programado de lavado-jabón-secado. Simar plantea un lavabo de inox encastrado en un frente esquinero de fibra de vidrio. Lorke un pequeño lavabo en esquina de inox.

Accesorios; las cuatro cabinas cuentan con todos los accesorios prescritos; barras, colgador, papelera, jabón, secamanos, papel de baño y espejo. Las barras de Simar no son de inox. Las barras de Primur son las dos abatibles. Los espejos de Silmar y Lorke son inclinados.

Sistema de limpieza: tras cada uso comienza el sistema automático de limpieza. Las cabinas disponen de chorros dirigidos hacia el inodoro para su desinfección y posterior secado. En el caso de Olprim, la tapa abatible sube y se desinfecta de forma exhaustiva. En el caso de Silmar, una campana se despliega y envuelve al inodoro para una mejor desinfección. A continuación se procede a la limpieza del suelo, con chorros de agua a presión. La cabina de Silmar presenta mayor número de chorros. No obstante, se les otorga la misma puntuación, dado que los sistemas son correctos, y los que presentan mayor complejidad precisarán mayor mantenimiento.

Mantenimiento; Olprim contempla breve protocolo de mantenimiento (preventivo y correctivo), ofrecerá formación al personal del Ayuntamiento, y garantiza repuestos durante 15 años mínimo. Primur contempla protocolo de mantenimiento preventivo (revisiones mensuales) y correctivo, con tiempos de respuesta. Silmar y Lorke en memoria no han contemplado este apartado.

Las cabinas cuentan con pulsadores y sistemas de alarma / emergencia.

Del mismo modo, las cuatro cabinas cuentan con cuarto técnico anexo, con acceso restringido, para mantenimiento, desde el interior de la cabina, que no se entra a valorar.

2. ACCESIBILIDAD Y ORGANIZACIÓN DE LA OBRA (max. 6 puntos)

	EMPRESA	Organización accesos (max.3 p)	Acometida a redes (max 3 p)	Total (6 p)
1	OLPRIM	0	1	1
2	SILMAR	2	1	3
3	PRIMUR	2	1	3
4	LORKE	0	1	1

*Aclaraciones; Olprim y Lorke aportan plano corquis de la cimentación / base precisa para apoyo de la cabina, y dimensiones, características y ubicación de las diferentes acometidas precisas. No plantea la ubicación específica en Viana.

Silmar afirma que han girado visita de inspección al punto de ubicación previsto, considerando idonea la situación, por tratarse de un espacio urbano peatonal resguardado y protegido. La zona ofrece la posibilidad de aparcar sin problemas el camión de gran tonelaje y la grúa precisa para descargar la cabina.

Primur ha analizado las características del punto de ubicación previsto. La cabina se trasladará hasta Viana en camión articulado, previendo el traspase a camión pluma hasta punto de destino final (facilidad maniobra y reducción afecciones). Se aporta plano croquis de la zona a ocupar por el camión, delimitada por conos de obra y cinta de seguridad. Se estima realizar el proceso de descarga y colocación en 2 horas, por lo que la afección en lo que a plazas de aparcamiento será mínima.

VALORACIÓN FINAL

La puntuación total adjudicada es la que figura en el siguiente cuadro, a modo resumen:

	EMPRESA	Cabina (máximo 14 puntos)	Instalación Viana (máximo 6 puntos)	Total (máximo 20puntos)
1	OLPRIM	12	1	13
2	SILMAR	7	3	10
3	PRIMUR	14	3	17
4	LORKE	12	1	13

No se trata de una propuesta de resolución final sino de un baremo provisional para que los miembros de la mesa de contratación puedan añadir estas referencias a sus propios elementos de juicio. El presente informe recoge así de manera resumida el proceso de valoración efectuado por este Servicio Urbanístico con arreglo a los criterios manifestados.

En Viana, a 2 de junio de 2023


 Fdo. : M.ª José Lana Lana.
 Arquitecta Técnica del Servicio Urbanístico ORVE de Tierra Estella.



ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACION RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS

En Viana, siendo las 08:30 horas del día 8 de junio de 2023 en el Ayuntamiento de Viana, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con la contratación de la ejecución del suministro, obras e instalación de una cabina de aseo autolimpiable en el Casco histórico de Viana, **LOTE 1**", por el procedimiento abierto inferior al umbral comunitario

La Mesa, designada mediante acuerdo de Pleno de fecha 8 de julio de 2019, queda constituida por los siguientes componentes:

PRESIDENTA: DÑA MARTA ESPINOSA CARIÑANOS

VOCALES: DÑA YOLANDA GONZALEZ GARCIA

DÑA IRANTZU ANTOÑANA ABALOS

VOCAL- INTERVENTORA: IDOIA GONZALEZ DE ZARATE

VOCAL-SECRETARIA: DÑA M^a ASUNCION GIL BARNO

Leídas las Actas de admisión y de puntuación del sobre nº 2, "Documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas", se procede a la apertura del sobre nº 3, "Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas", de las empresas que han alcanzado la puntuación mínima necesaria de 20 puntos en la valoración de los criterios no cuantificables mediante fórmulas.

Habiéndose presentado por parte de las cuatro licitadoras ofertas económicas inferiores al 20% del presupuesto de licitación establecido en el pliego, de conformidad con el art. 98 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos y visto el informe de la Arquitecta técnica del Servicio Urbanístico ORVE de Tierra Estella, del que se desprende que dichas ofertas son asumibles y pueden cumplir de forma correcta el obje-

to del contrato, la Mesa acuerda proseguir con la puntuación, dando el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (máx. 40 p.)	EXTENSION DEL PLAZO DE GARAN- TÍA (máx. 12 p.)	REDUCCION PLAZO DE ENTREGA E INSTALACION (máx. 14 p.)	CALIDAD (máx. 2 p)	GESTION AMBIEN- TAL (máx. 2 p)	CRITERIOS SOCIALES (máx. 10 p.)	Total (máx. 80 p)
OLPRIM	38,90 (40.996,00 €)	2,40	14	2	2	0	59,30
SILMAR	36,60 (43.568,00 €)	3,60	3,50	2	0	1,33	47,04
PRIMUR	39,98 (39.889,17 €)	12	14	2	2	4	73,98
LORKE	40,00 (39.870 €)	12	12,25	2	2	1	69,25

La puntuación total de la empresas presentada y admitidas es la siguiente:

EMPRESAS	OLPRIM	SILMAR	PRIMUR	LORKE
PUNTOS CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS	13	10	17	13
PUNTOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS	59,30	47,04	73,98	69,25
TOTAL PUNTOS	72,30	57,04	90,98	82,25

No se formula ninguna alegación por parte de los asistentes.

En consecuencia, la Mesa acuerda requerir a PROYECTOS E INSTALACION DE MATERIAL URBANO,S.A. por ser la oferta más ventajosa, a los efectos de que en el **plazo máximo de siete días naturales** contados desde la recepción de la presente notificación, presente la documentación detallada en la cláusula 14 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, para acreditar la capacidad y la solvencia, advirtiéndole que el cumplimiento en tiempo y forma del requerimiento citado constituye requisito previo e indispensable para que recaiga propuesta de adjudicación en su favor.

para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en el lugar y fecha indicados.





AYUNTAMIENTO
DE VIANA

**EXPEDIENTE ORDINARIO DE EJECUCION DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO, OBRAS E INSTALACIÓN DE UNA CABINA DE ASEO AUTOLIMPIABLE EN EL CASCO HISTÓRICO DE VIANA, LOTE 1.
ACTA DE ANALISIS DE DOCUMENTACION Y PROPUESTA DE ADJUDICACION.**

En Viana a 15 de junio de 2023 siendo las 08:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación -a los efectos de desarrollar las funciones a la misma atribuidas por los artículos 228 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y 51.1g) y 55.8 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos -, según se establece en la cláusula 15 del Pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de referencia, mediante procedimiento abierto sin publicidad comunitaria

A la Mesa de Contratación convocada al efecto asisten Dña Eva García Fernandez en calidad de Presidenta, y como vocales, Dña Yolanda González García Dña Irantzu Antoñana Abalos, Dña Idoia González de Zarate como Interventora y Dña M^a Asunción Gil Barnó, quien actúa como Secretaria de la misma.

Tras la valoración de los criterios de adjudicación, se ha requerido a PROYECTOS E INSTALACIONES DE MATERIAL URBANO,S.A.U., con carácter previo a la propuesta de adjudicación - a los efectos de que procediera a aportar, en el plazo de siete naturales a contar desde la recepción de la correspondiente notificación, la documentación detallada en la cláusula 14 del Pliego de cláusulas administrativas particulares; por quien se ha presentado, en fecha 14 de junio de 2023, la "Documentación a presentar por el licitador con carácter previo a la Propuesta de Adjudicación".

Acto seguido, se procede a la apertura y análisis de la documentación presentada, comprobándose que contiene todos los documentos detallados en la cláusula 14 del Pliego de cláusulas administrativas particulares de la contratación de referencia.

Considerando lo expuesto, la Mesa de contratación, adopta, por unanimidad, la siguiente:

PROPUESTA

Primero.- Proponer la adjudicación de la contratación de la ejecución del suministro, obras e instalación de una cabina de aseo autolimpiable en el Casco histórico de Viana, LOTE 1, a PROYECTOS E INSTALACIONES DE MATERIAL URBANO,S.A.U., conforme a la oferta presentada, por importe de 39.889,17 euros IVA excluido; y un plazo de ejecución de 8 semanas desde la firma del acta de comprobación del replanteo.

Segundo.- La propuesta de adjudicación trae causa, tal y como se desprende de los informes obrantes en el expediente, de que la oferta presentada por PROYECTOS E INSTALACIONES DE MATERIAL URBANO,S.A.U., resulta la más ventajosa, por cuanto ha obtenido la mayor puntuación.

Tercero.- Unir al expediente la documentación presentada a que se refiere la presente acta y que sirve de base para la propuesta.

Cuarto.- Elevar – una vez verificado el cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 14 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.1 h) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, de Contratos Públicos, la propuesta de adjudicación a la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Viana en su calidad de órgano competente para la contratación de referencia, supeditada a la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones del contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el acto; de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA

LOS VOCALES



Ante mí,
La Secretaria de la Mesa de Contratación